

refugee (refugiado)

Término	refugee
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho migratorio
Definición del término	Someone who has been forced to flee his or her country because of persecution, war or violence. A refugee has a well-founded fear of persecution for reasons of race, religion, nationality, political opinion or membership in a particular social group.
Fuente / Autor (del término)	USA for UNHCR. (s.f.). What is a Refugee? https://www.unrefugees.org/refugee-facts/what-is-a-refugee/
Contexto del término	Over the last 35 years, the United States has resettled nearly three million refugees, provided political asylum to more than 400,000 persons, and extended different forms of temporary protection to hundreds of thousands of persons at any one time (DHS 2014b, 39- 43; INS 2002, 96; Bergeron 2014, 26-28). Over the same period, however, the United States created a massive immigration enforcement and homeland security infrastructure, which has had a deleterious effect on the protection of refugees, asylum seekers, and refugee-like populations.
Fuente / Autor (del contexto)	Kerwin, D. (2015). The US Refugee Protection System on the 35th Anniversary of the Refugee Act of 1980. <i>Journal on Migration and Human Security</i> , 3 (2), 205-254. https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/233150241500300204

Equivalente en español	refugiado
Categoría gramatical	Nominal (221)
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Personas que se encuentra fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.
Fuente / Autor (del término en español)	Organización de las Naciones Unidas. (2023). Definiciones. Refugiados y migrantes. https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions
Contexto del término en español	La llegada de flujos de refugiados refuerza indudablemente la existencia de las fronteras límites, puesto que el hecho de cruzar la línea internacional es fundamental para conceder el estatuto de refugiado. Las poblaciones que se desplazan por motivos similares a los que generan refugiados legalmente reconocidos, pero cuyo viaje no lleva a abandonar el territorio del país de origen, son consideradas como desplazadas, según el derecho internacional convencional.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Kauffer Michel, E. F. (2002). Movimientos migratorios forzosos en la frontera sur: una visión comparativa de los refugiados guatemaltecos en el sureste mexicano. En E. F. Kauffer Michel (Ed.), Identidades, migraciones y género en la frontera sur de México
Opciones no recomendadas	asilado político

Comentarios

No se recomienda usar “asilado político” , porque si bien no hay distinción entre ambos a nivel internacional, en América Latina y Estados Unidos sí se hace una diferenciación entre ambos; a saber, una persona solo puede entrar dentro de la categoría de asilado si se encuentra dentro del territorio nacional o en la frontera del país al que pide asilo.
